

damente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna

cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado

o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Sevilla, a 6 de febrero de 2003.—El Delegado del Gobierno, Juan Ignacio Zoido Álvarez.—6.924.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Proyecto: Nueva posición F-02 del gasoducto Huelva-Sevilla, en Palos de la Frontera, provincia de Huelva

Finca n.	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza	Hora
		SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Pol.	Par.		
H-PF-1LE	ERTI, S. A. Polígono Industrial Nuevo Puerto, parcela 43. 21810 Palos de la Frontera (Huelva).....	27	108,0	18	75772	01	Pastos.	11,30
H-PF-1PO	ERTI, S. A. Polígono Industrial Nuevo Puerto, parcela 43. 21810 Palos de la Frontera (Huelva).....	1.848	0,0	0,0	75772	01	Pastos.	11,30

Abreviaturas utilizadas: SE-Expropiación en pleno dominio, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid; Sdad. Gestión Serv. Urbanos, S. A. SOGESUR; A29019940; J J-9500017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid; Sdad. Gestión Serv. Urbanos, S. A. SOGESUR; A29019940; J J-9500017.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—6.168.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 18 de febrero de 2004 de la Delegación Provincial de Innovación, Industria y Comercio de Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Serra de Meira (Expediente: 044-EOL).

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico Serra de Meira.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», Diario Oficial de Galicia» y en el diario «El Progreso».

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los titulares de las fincas propuestas sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

En el expediente expropiatorio Gamesa Energía, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 18 de febrero de 2004.—El Delegado Provincial, Fdo.: Jesús Bendaña Suárez.—6.895.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Conseller de Infraestructuras y Transporte de 19 de febrero de 2004, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2003/9.—Conducción de abastecimiento a la mancomunidad de Vall dels Alcans. Provincia de Valencia. Término municipal de Picassent».

Lugar: Ayuntamiento de Picassent. Día nueve de marzo de dos mil cuatro de diez a once treinta

horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 19 de febrero de 2004.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte: José Ramón García Antón.—6.902.

Resolución de 30 de enero de 2004, del Director General de Obras Públicas, relativa a la información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 51-A-1780(2). Proyecto básico «Ronda norte de la carretera CV-840 en Algueña (Alicante)».

La Dirección General de Obras Públicas, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, ha aprobado inicialmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades e instituciones. Información:

Conselleria de Infraestructuras y Transporte.
46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50.
03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1, 7.ª planta.
12003 Castellón: Avenida del Mar, 16.
Ayuntamiento de Algueña.

Valencia, 30 de enero de 2004.—El Director general de Obras Públicas, Victoriano Sánchez-Barcáiz-tegui Moltó.—5.942.